

Asunción, 25 de agosto de 2025.

Nota GOC N° 207/2025.

Ref.: Respuesta a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "PROVISION DE CAFE"- ID. 463.856.

Dr.
Agustín Encina, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted a los efectos de responder a las observaciones realizadas por la DNCP al llamado a la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 "PROVISION DE CAFE"- ID. 463.856.**

1- OBSERVACION:

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1. Datos de la convocatoria - Etapas y Plazos: completar de forma correcta el apartado de Junta de Aclaraciones en el SICP. // 2. Productos/Bienes/Servicios: Se solicita eliminar de la columna de montos los mínimos y máximos a fin de prevenir confusiones a los oferentes. // 3. El código de catálogo del PBC debe coincidir con el código consignado en el SICP. //

Respuesta:

- 1) En relación a la Observación no es obligatorio completar la clausula de Junta de Aclaraciones ya que se ha establecido las consultas a través del portal en el SICP de igual manera se procede a colocar NO APLICA en relación a la Junta de Aclaraciones.
- 2) Se procede a eliminar la columna con los montos mínimos y máximos para evitar confusiones en los oferentes.
- 3) Se procede a realizar los ajustes correspondientes.

Atentamente.



Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES